



COMITE
OLIMPICO
GUATEMALTECO

PROCEDIMIENTO

SEGUIMIENTO A DEPORTISTAS QUE PARTICIPAN EN EVENTOS DEL CICLO OLIMPICO

CAR-PRO-01

Registro de Revisión y Aprobación

ELABORADO POR:

Nombre/Puesto	Fecha	Firma
Dr. Allan Kevin Días Sanabria / Director de Fisiología / Medicina Deportiva	5/06/2024	

REVISADO POR:

Nombre/Puesto	Fecha	Firma
Lic. Carlos Humberto Peraza Ramirez / Subgerente de Ciencias del Deporte para el Alto Rendimiento	5/06/2024	
Jorge Raúl de la Roca Álvarez / Director de Procesos	5/06/2024	

APROBADO POR:

Nombre/Puesto	Fecha	Firma
Lic. Gerardo Estrada Mayorga / Gerente General	12/06/2024	





A. Índice de contenido

Pág.	Secciones
1	Carátula (Registro de Revisión y Aprobación)
2	A. Índice de contenido
2	B. Propósito y alcance del procedimiento
2	C. Glosario
3	D. Descripción de actividades y responsables
3	D.1. Control y monitoreo
4	D.2. Seguimiento a resultado de evaluaciones
4	D.3. Seguimiento a lesiones y padecimientos
	D.4. Certificado pre competencia
5	E. ANEXOS

B. Propósito y alcance del procedimiento

Definir los pasos para dar seguimiento a la condición de salud integral de los deportistas que participan en eventos del Ciclo Olímpico.

El alcance de este procedimiento comprende desde el control y monitoreo, seguimiento de los resultados de evaluaciones, seguimiento a lesiones y padecimientos hasta el certificado pre competencia.

Este documento forma parte del Manual de Procedimientos de la Subgerencia de Ciencias del Deporte para el Alto Rendimiento.

C. Glosario

1.-	Certificado de buena salud	Informa el estado de salud actual del atleta.
2.-	Certificado pre competencia	Informa el estado de salud óptimo del atleta previo a competir en un evento deportivo a nivel nacional e internacional.
3.-	Directores de áreas	Director de Fisiología/Medicina Deportiva, Director de Nutrición Deportiva, Director de Neurociencia/Psicología, Director de Fisioterapia.
4.-	FADN	Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales



D. Descripción de actividades y responsables

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
D.1 Control y monitoreo		
1.Solicitud de información	Directores de área	Los Directores de área solicitan la información sobre las distintas atenciones brindadas en las áreas de necesidad para su respectivo análisis y seguimiento de los atletas.
2.Control de cumplimiento en atención nutricional	Director de Nutrición Deportiva	El Director de Nutrición Deportiva realiza el control de asistencia a las citas nutricionales del deportista a través de los informes de asistencia y atención, incluyendo plan nutricional y valoración de la composición corporal. De tener inasistencias a las citas, estas se reflejarán en los informes y registradas en el plan de seguimiento.
3.Control de plan nutricional	Director de Nutrición Deportiva	Con la información proporcionada, analiza el cumplimiento del plan nutricional de cada deportista de acuerdo a las necesidades de la disciplina deportiva.
4.Control de cumplimiento en atención Psicológica	Director de Neurociencia/ Psicología	Realiza el control de asistencia a las citas psicológicas o de neurociencia al deportista a través de informes de asistencia y atención incluyendo técnicas para optimizar el bienestar y salud mental y el fortalecimiento de la función motora y cognitiva. De tener inasistencias a las citas, estas se reflejarán en los informes y registradas en el plan de seguimiento.
5.Control de Neurociencias	Director de Neurociencia/ Psicología	Realiza un control de cumplimiento de pruebas y actividades específicas en el área de Neurociencias según las necesidades y requerimientos de las disciplinas deportivas.
6.Control de cumplimiento en atención de Fisiología y Medicina Deportiva.	Director de Fisiología/Medicina Deportiva	Realiza el control de asistencia a las citas médicas al deportista y su estado de salud a través de informes de asistencia y atenciones. De tener inasistencias a las citas, estas se reflejarán en los informes y registradas en el plan de seguimiento.
7.Control de estado Fisiológico Deportivo	Director de fisiología/medicina Deportiva	Realiza un control de estado fisiológico deportivo de acuerdo a los requerimientos de cada disciplina deportiva.
8.Control de cumplimiento en atención de Fisioterapia	Director de Fisioterapia	Realiza el control de asistencia a las citas de fisioterapia y verifica que se le proporcionó la atención, incluyendo recuperación muscular, atención a lesiones y programas enfocados en la rehabilitación deportiva. De tener inasistencias a las citas, estas se reflejarán en los informes y registradas en el plan de seguimiento.
9.Control de citas de readaptación deportiva	Director de Fisioterapia	Realiza un control del estado físico actual del deportista con base a su readaptación deportiva.
10. Monitoreo de Nutrición, Fisioterapia, Neurociencia y Psicología, fisiología y medicina deportiva	Directores de área	Los Directores de área realizan el monitoreo de cumplimiento de las evaluaciones de valoración funcional, para valorar el cumplimiento de la asistencia de los deportistas de primera línea. De no contar con el informe necesario esto se incluirá en el plan de seguimiento.



Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
D.2 Seguimiento a resultado de evaluaciones		
11. Seguimiento a resultados	Directores de área	Los Directores de área realizan un informe detallado con base en los resultados de las evaluaciones. Determinan las conclusiones a las que estos resultados apuntan y de ser necesario redactan un plan de acción adecuado a las correcciones necesarias.
12. Reunión de seguimiento	Directores De área / Subgerente de Ciencias del Deporte para el Alto Rendimiento	Los Directores de área, el Subgerente de Ciencias del Deporte para el Alto Rendimiento, se reúnen de acuerdo a las necesidades para evaluar los resultados, seguimiento e implementación de planes de acción para reducir las deficiencias del proceso y mejorar el rendimiento deportivo integral del deportista.
13. Certificados de buena salud	Director de Fisiología/Medicina Deportiva	Emite un certificado de buena salud con base a los resultados de las evaluaciones de valoración funcional u otros requerimientos por las FADN.
D.3 Seguimiento a lesiones y padecimientos agudos o emergencias		
14. Seguimiento a padecimientos agudos y emergencias	Director de Fisiología/Medicina Deportiva	Da seguimiento a los deportistas que presenten padecimientos crónicos o agudos para conocer su evolución y coordinar su atención en las instalaciones designadas para esto. En caso de emergencias el Director brinda acompañamiento y asesoría para la atención de la condición. Conjuntamente se realizan visitas semanales a las diferentes instalaciones para garantizar un seguimiento específico al deportista.
15. Seguimiento a lesiones	Director de Fisioterapia	Da seguimiento a los deportistas que presenten lesiones y requieran tratamiento fisioterapéutico, hasta lograr su recuperación.
16. Seguimiento Psicológico	Director de Neurociencia / Psicología	Da seguimiento a los deportistas que presenten inestabilidad emocional o requieran especial atención en el área de neurociencia hasta lograr condiciones óptimas de competencia.
17. Seguimiento nutricional	Director de Nutrición Deportiva	Da seguimiento a los deportistas que presenten un incumplimiento al plan nutricional secundario a una lesión o padecimiento e incorpora un nuevo plan de acción, para conseguir condiciones óptimas en salud integral.
D.4 Certificado pre competencia		
18. Solicitud de certificado pre competencia	Director Técnico de la FADN, Entrenador	El Director Técnico de la FADN o Entrenador solicita el requerimiento de certificado de pre competencia a la Subgerencia de Ciencias del Deporte para el Alto Rendimiento.
19. Certificado de pre competencia	Director de Fisiología/Medicina Deportiva	El Director de Fisiología/Medicina Deportiva avala o emite el certificado pre competencia al deportista para participar en competencias nacionales e internacionales.



E. Anexos

Documentos Externos

- Código Deontológico
- Carta Olímpica
- Código Antidopaje (Actualizado Anualmente)
- Ley de Registro Nacional de Agresores Sexuales - RENAS
- Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-97
- Norma ISO 9001:2015

Indicadores

No	NOMBRE DEL INDICADOR	PROPÓSITO / DESCRIPCIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	META*	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE (Puesto y unidad)
1	% de Deportistas con seguimiento que cumplen con la programación de valoración funcional	Seguimiento eficaz a los deportistas para la mejora de su estado de salud dentro del ciclo olímpico	No. deportistas que cumplen con todas sus citas de valoración funcional programadas / total de deportistas con seguimiento	85%	%	Cuatrimstral	Director de Fisiología/Medicina Deportiva